

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA AL OBJETO DE VALORAR LOS MÉRITOS PRESENTADOS POR LOS ASPIRANTES A LA PLAZA DE DIRECTORES DEL TALLER DE EMPLEO “GRANJA ESCUELA” ENTIDAD PROMOTORA AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ, SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2012, MODIFICADA POR LA ORDEN DE 12/11/2013, DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA, POR LA QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO, Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS A DICHS PROGRAMAS.**

En Pedro Muñoz, a 27 de mayo de 2014 siendo las 10:30 horas se reúnen bajo la presidencia de D Jesús Torres Torres, (Personal Laboral fijo del Ayuntamiento de Pedro Muñoz) por designación del Coordinador Provincial de los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, , D. Vicente Gallego Pintado, (Personal Laboral fijo del Ayuntamiento de Pedro Muñoz) , D. Pedro Luís Hidalgo-Barquero Suárez de Venegas, (Jefe de Sección de los Servicios Periféricos), D.ª Mª Prado Cabañas Pintado (Técnico de Formación y Empleo de los Servicios Periféricos, y D.ª Prado Peinado Marchante, (Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Pedro Muñoz) en calidad de secretaria de la Comisión Mixta, con el objeto de elevar a DEFINITIVA la relación de puntuaciones obtenidas por los aspirantes presentados a la plaza de DIRECTOR del Taller de Empleo Granja Escuela de Pedro Muñoz y proponer la contratación del aspirante que haya obtenido mayor puntuación en el proceso selectivo.

**ÚNICO: APROBACION, SI PROCEDE, DE LA RELACION DEFINITIVA DE PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS ASPIRANTES PRESENTADOS A LA PLAZA DE DIRECTOR DEL TALLER DE EMPLEO GRANJA ESCUELA DE PEDRO MUÑOZ Y PROPUESTA DE CONTRATACION DEL ASPIRANTE QUE HAYA OBTENIDO MAYOR PUNTUACION**

En virtud de lo dispuesto en la Base 9 de la Convocatoria para la selección de un DIRECTOR para el Taller de Empleo “GRANJA ESCUELA”, y no habiéndose presentado ninguna reclamación durante el plazo de 3 días hábiles establecido en las bases de la convocatoria, la Comisión Mixta, por unanimidad, acuerda:

**PRIMERO.**- Elevar a DEFINITIVA la relación de puntuaciones obtenidas por los aspirantes presentados a la plaza de DIRECTOR DEL TALLER DE EMPLEO GRANJA ESCUELA DE PEDRO MUÑOZ.



<b>DIRECTORES</b>				
<b>Núm.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Apellido 1</b>	<b>Apellido 2</b>	<b>Puntuación</b>
1	Luís Antonio	Torres	Fernández	20.00
2	Maria Rosa	Muñoz	Romero	16.00
3	Concepción	Almodóvar	Moreno	15,10
4	Mª del Rosario	Martín	Gallego	14,60
5	Beatriz	Alameda	Berrojalviz	14,30
6	Enrique	Paz	Roldán	13,50
7	Leticia	Parreño	Vidal	13,20
8	Consolación	Díaz	López-Tello	12.00
9	Beatriz	López	Pinar	11,80
10	Manuela	Arévalo	Peña	11.00
11	Maria	Delgado	Sánchez	10.00
12	Luís	Portillo	Zarco	7,50
13	Blanca	Rubio	Aguilar	7.00
14	Gracia Alicia	Salido	Pérez	5,20
15	Maria	Nieto	Arcos	3.00
16	Fernando	Hidalgo	De la Guía	2.00
17	Alicia Blanca	Gómez	Muñoz	0.00
18	Rubén	Fernández	Díaz	0.00
19	Fernando	Camacho	Jiménez	0.00
20	Maria Amparo	Cano	Benchén	0.00

**SEGUNDO.-** Hacer constar que no se han realizado entrevistas con los candidatos ya que en virtud de lo dispuesto en la base 11 de la convocatoria, las puntuaciones obtenidas en la baremación y sumando la máxima otorgada a la entrevista no superarían al candidato de mayor puntuación.

Así las cosas, una vez concluido el proceso selectivo, la Comisión Mixta por unanimidad acuerda proponer la contratación de **DON LUIS ANTONIO TORRES FERNANDEZ** como **DIRECTOR DEL TALLER DE EMPLEO GRANJA ESCUELA DE PEDRO MUÑOZ** por ser el candidato con mayor puntuación, quedando en reserva, según el orden de calificación definitiva, el resto de aspirantes presentados, en provisión de posibles contingencias, vacantes, bajas, etc., teniendo efectividad hasta la terminación del proyecto.

En Pedro Muñoz a 27 de Mayo de 2014

EL PRESIDENTE,

FDO. JESUS TORRES TORRES

LA SECRETARIA,

FDO. PRADO PEINADO MARCHANTE